

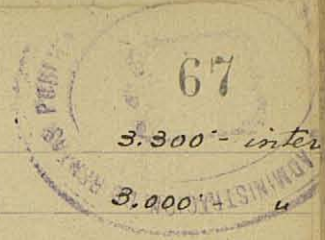
En Concejalía de Roldregat y siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y en Sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Bassot, como Alcalde-Presidente, Don Jaime Estrada Salsdans como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Boronat como segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José María Vener Penadés, Don Pedro Boner Bonchs, Don Francisco Plans Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que a los efectos de lo dispuesto en la Base sesenta y cinco de la Ley de Régimen Local de diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, sea aprobada la relación de los sueldos, jornales, emolumentos o gratificaciones de la plantilla del personal municipal, que serán consignados en el Presupuesto Ordinario que habrá de regir en el año mil novecientos cuarenta y siete, los cuales a continuación se expresan:

Cargo	Personal que lo ocupa	sueldo anual	quinquenios ¹⁵⁰	total anual	
Secretario	José B ^o Ruiz Martín	14.400'-	3.500'-	18.000'-	prop.
Interventor	Antonio Camps Cullés	13.800'-	3.450'-	17.250'-	"
Depositario	José Juliá Soler	9.000'-	4.500'-	13.500'-	"
Oficial Mayor	Baudilio Palat Albages	8.400'-	3.150'-	11.550'-	"
Recaudador	Juan Rovira Rijoán	7.800'-	1.950'-	9.750'-	"
Oficial 1 ^o					
Oficial 2 ^o	Vicente Cello Sierra	7.200'-	1.800'-	9.000'-	"
Auxiliar mec.	Adolfo Clotat Ribas	6.500'-		6.500'-	interin
"	" - María Morey Font	4.800'-		4.800'-	"
"	" - Enrique Veret	3.900'-		3.900'-	"
"	" - Felix Grancelli	4.800'-		4.800'-	"



Auxiliar mec. - Juan Hernandez	3.300'-		3.300'- inter
" " - Santa Company	3.000'-		3.000' inter
Inspector Arbit - Alejandro Martinez	7.800'-	3.900'-	11.700'- propi
<u>Personal del Cuerpo Técnico</u>			
Arquitecto - Carlos Martinez	6.600'-	2.475'-	9.075'- "
Aparejador - Juan Ferrer Pena	6.000'-	750'-	6.750'- "
<u>Personal Docente</u>			
Directora - Trinidad Solas Pali	5.700'-	2.137'20	7.837'20 "
Maestra - Amparo Grau Grau	5.400'-	1.350'-	6.750'- "
" - Josefa Vidaf Escoda	5.400'-	1.350'-	6.750'- "
<u>Personal Subalterno</u>			
Portero 1º - Román Lisbona	5.100'-	1.275'-	6.375
" 2º - Magin Balada	5.100'-		5.100'- interin
Jefe Guardia Urb - Francisco Company	6.600'-	3.300'-	9.900'- propied.
Guardia Urb - Vicente Sabate	6.000'-	1.500'-	7.500'- "
" " - Francisco Piedrafita	6.000'-	750'-	6.750'- "
" " - José Vidaf Blanch	6.000'-	750'-	6.750'- "
" " - Jacinto Cardona	6.000'-		6.000'- interin
Director A. Serv - Agustín BULLET	3.900'-		3.900'- propi
Encargado " - Antonio Vidaf Ruiz	5.100'-	2.550'-	7.650'- "
Belador Capataz - Baudilio Daga	161'- semana		interino
Cuarg. limp. pluvial - Pedro Torres	112'-	"	propiedad
Obrero Brigada - Jaime Baixench	86'-	"	"
" " - Paul Carbajal	96'-	"	interino
Jefe Batanife - Esteban Ruiz Serra	75'-	"	propiedad
Batanife - Antonio Canudas	60'48	"	"
" - José Colominas	60'48	"	"
Suplente Batanife - Juan Colominas	40'-	"	interino
Bozo Batadero - José Daga	75'-	"	"

Se acuerda asimismo que con el fin de aliviar en lo posible la actual carestía de vida, conceder un plus de vida, cara del quince por ciento sobre todos los sueldos totales del personal relacionado, que será consignado en el Presupuesto Ordinario de mil novecientos cuarenta y siete.

No habiéndose producido reclamación alguna a la Trans-
 ferencia de Crédito entre las diversas partidas que abajo se
 expresan del Presupuesto del corriente año mis novecientos cua-
 renta y seis, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia
 del día siete de Septiembre próximo pasado, se acuerda la
 aceptación de la misma y su aprobación definitiva por ha-
 berse cumplimentado los trámites que señalan las disposicio-
 nes vigentes: del cap. 11 art. 3 part. 166 ptes 22.671'16 = Al cap. 1 art. 4 part. 12 Runt. 1.204'50.-
 Al cap. 1 art. 7 part. 16 Auto 1.411'20.- Al cap. 1 art. 7 part. 31 Auto 2.296'63.- Al cap. 2 art. 1 part. 35 Auto 627'05.- Al cap. 3
 art. 1 part. 40 Auto 109.- Al 3-1-43 Auto 114.- Al 4-4-53 Auto 701'46.- Al 6-1-70 Auto 2.834'10.- Al 6-2-76 Auto 5'35.- Al 6-2-80
 Auto 5781'25.- Al 7-10-103 Auto 20.- Al 10-2-138 Auto 446'55.- Al 10-2-139. Auto 2.119'05.- Al 10-7-170. Auto 3.070'90.- Al 11-3-160 Auto 26'16.- Al 11-3-161. Auto
 Al 11-3-162. Auto 216'67.- Al 11-3-165. Auto 40'80.- Al 11-5-169. Auto 473'45 =

Aprobar la relación de facturas suscita por el Se-
 ñor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de
 Hacienda, que comprende los números trescientos ochenta y cuatro, ciento
 cuarenta y tres y doscientos veintiocho y del cuatrocientos once al cuatrocientos ochenta, por un total de Pe-
 setas, treinta y cuatro mil ochocientos siete, con cuarenta y cinco céntimos

Y no siendo otro el objeto de la Sesión se levanta
 la misma a indicación de la Presidencia firmando la pre-
 sente todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito
 Secretario que certifico.

Muñoz
Rojas
Alvarez
Muñoz